

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *R de noviembre* de 2003.-

Visto lo solicitado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal, con motivo de la causa n° 487, caratulada: "Telleldín, Carlos Alberto y otros s/homicidio calificado" (Causa AMIA) y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 733/03 y sus modificatorias Nros. 1427/03, 1614 y 1916/03 hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de 20 (veinte) agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal:

secretario de cámara:

GARCIA ELORRIO, Juan Patricio

secretario de juzgado:

CARCIONE, Mariano Roberto

CODA, Verónica Camila

DATO, Ricardo Horacio

FELDTMANN, Federico Martín

GLUJOVSKY, Débora Liliana

LOPEZ CASARIEGO Julio

O'REILLY, Patricio José

POJAGHI, Fernando Gabriel

PÓLIZA, José Ignacio

prosecretario administrativo:

AROCENA, Luis Fernando

CICCHETTI, Cynthia Ileana

ROMERO FOSSATI, María Ximena

oficial mayor:

FRENCH, Santiago

MARTINEZ, Santiago

SARAVIA, Pilar

TORINO, Martín Horacio

ZUNINO, Micaela

escribiente auxiliar

AMALLO, Lucas Martín

KINA, Laura Graciela

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración

Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a

-//-

a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION